

## **MEXICO**

### **64° Periodo de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre para Fines Pacíficos**

#### **3. Intercambio general de opiniones**

Viena, Austria

5 al 16 de mayo de 2025

Señor presidente Santiago Ripol, distinguidos delegados:

Comienzo mi intervención felicitándolo por su labor al frente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en este segundo año de su gestión. Puede usted contar con el apoyo de mi país para llevar su encomienda a buen puerto. Asimismo, México agradece y reconoce el excelente trabajo llevado a cabo por la Secretaría a fin de poner en marcha esta sesión de la Subcomisión, incluyendo la preparación de diversa documentación sustantiva.

México estima que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos juega un rol central en el desarrollo del derecho internacional, la promoción de la seguridad jurídica y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

En tanto que miembro fundador de COPUOS y como Estado parte de los cinco tratados sobre el espacio ultraterrestre, México reitera su compromiso con la promoción y desarrollo de normas jurídicas, así como otros mecanismos y herramientas no vinculantes, que habiliten un uso pacífico y sostenible del espacio para el beneficio de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

México reafirma su compromiso con la implementación efectiva del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, así como la de los demás instrumentos jurídicos que conforman el núcleo del derecho espacial internacional. Así, enfatizamos la necesidad de que cualquier marco normativo que rijan la exploración, explotación y utilización de recursos espaciales sea plenamente compatible con los instrumentos internacionales vigentes. En este sentido, el Gobierno de México reafirma que todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben

alinearse con los principios de cooperación, asistencia mutua, beneficio compartido y no apropiación.

La seguridad jurídica de las actividades en el espacio ultraterrestre se verá reforzada progresivamente en la medida que esta Subcomisión arroje resultados. Por ello, encomiamos la diligente labor de los delegados presentes en la sala, que encabezan los diversos grupos de trabajo de la Subcomisión. En particular, México saluda el primer proyecto de principios de las actividades relacionadas con recursos del espacio, presentado por el profesor Steven Freeland, cuyo contenido nos parece una excelente síntesis inicial, que refleja adecuadamente principios tan relevantes como el de usos exclusivamente pacíficos, no apropiación y el beneficio de toda la humanidad.

Para nuestro país, el desarrollo de capacidades espaciales no sólo representa un eje estratégico de crecimiento tecnológico, sino también una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo sostenible y la inclusión social. A través de iniciativas recientes, nuestro país ha priorizado el uso de satélites pequeños para enfrentar desafíos como la atención a desastres naturales, la detección de incendios forestales, el monitoreo climático y la protección de la infraestructura crítica.

Reconociendo la importancia de la conectividad y la seguridad nacional, el Gobierno de México ha trazado una hoja de ruta que contempla el lanzamiento de un satélite mexicano de telecomunicaciones en órbita geoestacionaria, en el año 2027, con el objetivo de ampliar el acceso a servicios de comunicación en todo el territorio nacional, especialmente en comunidades remotas.

Este esfuerzo se acompaña de una reorganización institucional mediante la creación del Programa Espacial Mexicano, que integrarán la Agencia Espacial Mexicana y el Sistema Satelital Mexicano, optimizando así recursos y capacidades para avanzar de manera coordinada en nuevos proyectos.

Paralelamente, México trabaja en la propuesta de una Ley del Espacio Exterior que busca establecer un marco normativo actualizado, coherente con nuestras obligaciones internacionales y adaptado a los desafíos de la nueva economía espacial.

México insiste en que la cooperación internacional, guiada por la transparencia y la asistencia mutua, es fundamental para garantizar que las actividades espaciales beneficien a todos los países, sin distinción de su nivel de desarrollo.

Así, México desea recordar que ningún Estado, por sí solo, posee la capacidad de abordar de forma integral los retos actuales del espacio ultraterrestre, y que el pleno respeto a los cinco tratados constituye el mejor punto de partida para una gobernanza global del espacio basada en la equidad, la cooperación, la seguridad jurídica y el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Muchas gracias, Presidente.